

Montevideo, 5 de agosto de 2022

Sres.
Directores Técnicos
Instituciones de Asistencia Médica
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme informarles que a partir de la fecha, se encuentran disponibles en la página Web del Fondo Nacional de Recursos las normativas de cobertura actualizadas para el tratamiento de la Artritis Idiopática Juvenil, Artritis Reumatoidea y Espondiloartrosis.

El cambio refiere a la modificación de los exámenes requeridos.

Con el fin de agilizar la autorización de inicio de los tratamientos reumatológicos, se realizó una categorización de los estudios paraclínicos solicitados.

Se catalogaron algunos estudios como "requeridos", los cuales deben ser enviados sistemáticamente al FNR para proceder a analizar la solicitud y otros que se catalogaron como "sugeridos", los cuales podrán ser solicitados según cada caso particular.

Agradezco poner en conocimiento de esta información a los profesionales vinculados a estos temas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar a ustedes las expresiones de mi más alta consideración.



Dra. Rosana Gambogi
Directora Técnico Médica